

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 21 OCT 2022

Proceso N° 2020-00185.

1. Las documentales y manifestaciones provenientes del periodista Juan Pablo Barrientos Hoyos visibles a folios 196 y 211 a 214, se ponen en conocimiento de las partes para que dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente determinación y si lo consideran necesario se pronuncien al respecto.

Se advierte a las partes que podrán concurrir a la sede judicial del despacho para acceder a las documentales.

2. Previo a disponer la expedición de copias solicitadas por el periodista, es preciso advertirle que la expedición de copias conlleva implícitamente el acceso a las actuaciones del proceso, por tal razón y de conformidad con el numeral 5 del artículo 123 del C.G.P., deberá indicar dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, si el acceso a las copias tiene fines de docencia y/o investigación científica, de ser así, deberá ilustrar a este despacho de forma detallada el propósito de acceder a las piezas procesales.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 053 Fecha 24 OCT 2022

El Secretario(s)



